



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00464315-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado en la cual solicita la renovación de designación de la Dra. María José Magliano como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Historia;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución nº 520/15 del Honorable Consejo Superior aprueba la resolución nº 158/15 del H. Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados Personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el art. 6º de la resolución del HCD establece que los integrantes del Comité Académico serán designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Decano, previa consulta al Secretario de Posgrado quien a su vez tomará en consideración las propuestas de las Direcciones de las Escuelas correspondientes;

Que la duración prevista de estas autoridades es de tres años;

Que la Comisión de Enseñanza, en sesión de fecha 27 de junio de 2022, aconseja renovar la designación de la mencionada docente;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: RENOVAR la designación de la Dra. María José MAGLIANO, a partir del día 28 de mayo de 2022 y por el término de tres años, como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Historia.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

DADA EN SESION TELEMATICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.